

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28003- Madrid). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Sergio Iglesias Fernández.

Domicilio: Calle Roma, número 9, 4-D.

Localidad: 45200 Illescas (Toledo).

Acta número: I452010000065232.

Sanción: 626,00 euros.

Toledo 20 de diciembre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-12